

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 228

Miércoles 8 de octubre de 1969

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NÚM. 67-69

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Villafrechós, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Isaac Carracedo Herreras; señalándose como zona infecta, los referidos apriscos, como zona sospechosa el término municipal de Villafrechós.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el ca-

pítulo XXXVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 24 de septiembre de 1969.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de la peticionaria: doña María del Pilar de Paz Hernández, calle Alberto Aguilera, 60, Madrid-15.

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 4,68 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo San Clemente.

Término municipal en que radiarán las obras: Avila.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 28 de agosto de 1969.
El ingeniero comisario de Aguas,
Luis Díaz-Caneja y Pando.

3.532—2.695

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiéndose extraviado el contrato A4-ST, n.º 966.401, expedido por el jefe de almacén de Olmedo, por un importe de 1.040 pesetas, se previe-

ne a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efectos transcurridos que sean tres meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Valladolid, 29 de septiembre de 1969.—El ingeniero jefe provincial, César García Herrero.

3.844—2.696

Magistratura de Trabajo

EDICTO

En el proceso sobre indemnización por baremo promovido por Eusebio García Burgos, contra Mariano Lorenzo García, con fecha doce del actual mes de septiembre, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo don Arturo Fernández López, se ha dictado in voce sentencia con el siguiente fallo: «Que estimando la demanda formulada por Eusebio García Burgos, contra Mariano Lorenzo García, Fondo de Garantía (Caja Nacional) y Servicio de Reaseguro, debo condenar y condeno a la empresa Mariano Lorenzo García, en concepto de responsable directo, a que abone la cantidad de 7.500 pesetas por los conceptos expresados en la demanda (indemnización por baremo), y para caso de insolvencia de esta empresa, debo de condenar y condeno al Fondo de Garantía, representado por la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Instituto Nacional de Previsión, como responsable subsidiario el cumplimiento de la misma obligación, absolviendo al Reaseguro. Notifíquese esta resolución a las partes comparecientes en este acto, y debiendo notificarse a los ausentes en debida forma con advertencia que contra la misma no cabe recurso alguno por la cuantía». Y para que sirva de notificación al demandado

don Mariano Lorenzo García, en ignorado paradero, expido el presente en Valladolid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario (ilegible).—Visto bueno: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

3.690—2.697

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Derribos y demoliciones

Presentado por don Roberto Gutiérrez Alvarez, con residencia en esta ciudad, calle Felipe II, número 8, en nombre y representación de Cooperativa de viviendas «La Inmaculada Concepción», solicitud de licencia para realizar obras de demolición de la casa número 7 de la plaza del Salvador; por el presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes, en el término de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación presentada referente a dicha petición, puede examinarse en el Negociado 5.º de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, durante indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Valladolid, 20 de septiembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.747—2.698

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Santiago Peralta Sáez, solicitud de licencia para formalizar a su nombre un establecimiento de compra-venta de chatarra,

en la calle de San José de Calasanz, n.º 9; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 27 de junio de 1969. El alcalde, Martín Santos Romero.

2.493—2.699

Habiendo presentado don Angel, don Luis y don Antonio Alonso Alvarez, solicitud de licencia para establecer una industria de papel continuo, denominada IPAC, en la carretera de Circunvalación, s/n; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 13 de septiembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.672—2.700

CARPIO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit existente y sin aplicación, se halla expuesto al público, en Secretaría, por término de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentadas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Carpio, 30 de septiembre de 1969.
El alcalde, Angel Jiménez.

3.818—2.701

CARPIO

Habiendo sido solicitado por la Compañía Telefónica Nacional de España la cesión gratuita de un trozo de terreno de sesenta y cuatro metros cuadrados del pinar de Propios de este Ayuntamiento, lindante al Centro telefónico, con destino a la construcción de un local para la automatización del teléfono en esta localidad, se expone dicha cesión a información pública, por término de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, durante los cuales pueden presentar, cuantas personas lo deseen, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Carpio, 1 de octubre de 1969.—El alcalde, Angel Jiménez.

3.825—2.702

MEDINA DEL CAMPO

Por don José Testera Laiz, en nombre de «Hermanos Testera Laiz», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico, en la Avenida de José Antonio (detrás Grupo Viviendas «Mesa»), de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, 29 de septiembre de 1969.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

3.819—2.703

ZARATAN

En Secretaría, y por término de ocho días hábiles, se halla expuesto al público, al objeto de oír reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta de pastos para el año 1969-1970 de las Eras de Villa.

Zaratán, 2 de octubre de 1969.—
El alcalde, Mario Pinedo.

3.828—2.704

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia número tres y accidentalmente del de este de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, con el número 302 de 1969, para la declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Alberta Gil Platero, natural y vecina que fue de Peñafiel, de estado viuda de don Baltasar García Ojosnegros, cuya herencia, en cuantía de 50.000 pesetas, es reclamada por sus primos carnales don Alejandro, doña Ciriaca y doña Petra Platero Bueno, don Mauro Platero Hernando, don Quilliano y doña Saturnina Platero Carrascal, y doña Casilda, don Teodoro y doña Justa Platero Para, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Valladolid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

3.758—2.705

MADRID.—NUMERO 13

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor juez de primera instancia del Juzgado número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 52/69, seguido a instancia de «Diana, S. A. E. de Pienosos», representada por el procurador señor García San Miguel, contra don Julián

Primo San José, se acuerda sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que se reseñarán, remate que tendrá doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, piso 1.º, y en el de igual clase de Valladolid que corresponda por reparto el exhorto que se cursará el día veintiocho de octubre próximo, a las once treinta horas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un camión, marca «Avia», matrícula VA.-37.437, con número de motor 192 E 3768, bastidor 2613625, en estado regular de conservación, con cubiertas a medio uso; tasado en 80.000 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario (ilegible).
V.º B.º: El magistrado juez (ilegible).

3.843—2.706

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil 25-1969, seguido a instancia

de don Francisco Tudanca Moreno con don Teófilo Fernández Sobradillo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de octubre, a las doce horas.

BIENES EMBARGADOS

Un aparato televisor, marca «Elve», 19 pulgadas, estabilizador y mesa con patas de hierro; tasado en 8.000 pesetas.

Se halla depositado en don Fernando Herrero, Alcalleres, 6, 1.º

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario, Jesús Gil Sanz. 3.841—2.707

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil 260-68, seguido a instancia de «Garbo, S. L.», con don José Luis Aguado, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en un solo lote, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de octubre y hora de las doce.

BIENES EMBARGADOS

Un televisor, marca «Kalster», de 23 pulgadas, modelo Ampudia; tasado en 7.500 pesetas.

Un frigorífico, marca «Odag», 228, de 180 litros de capacidad, bastante usado; en 2.000 pesetas.

Asciende el lote a 9.500 pesetas. Se halla depositado en doña Mercedes Martín, Avila, 7.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.845—2.708

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 326-68 seguido a instancia de don Mariano Velasco Correa con don Saturnino Martín Negro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en un solo lote, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de octubre y hora de las doce.

BIENES EMBARGADOS

Una vaca de raza holandesa-española, de color negro, de nombre Mora, de unos seis partos, con peso vivo aproximado de 450 kilogramos, cubierta de poco tiempo, deficiente de carnes. Tasada en 11.400 pesetas.

Una vaca de raza holandesa-española, berrenda en negro, llamada Risqueña, como de cinco partos, vacía actualmente. Peso aproximado de 475 kilogramos. Tasada en 13.300 pesetas.

Una vaca de raza holandesa-española, berrenda en negro, llamada Lechera, de unos cuatro partos, próxima a parir. Peso aproximado de 475 kilogramos. Tasada en 16.500 pesetas.

Un novillo holandés-español, berrendo en negro, entero, de unos nueve meses. Peso aproximado de 230 kilogramos. Tasado en 7.800 pesetas.

Asciende el lote a 49.000 pesetas. Se hallan depositados en don Saturnino Martín Negro, vecino de Iscar.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.838—2.709

ANUNCIOS OFICIALES

SUBASTA

de una casa y dependencias, sita en Villabrágima, calle de la Parra, s/n, propiedad de las menores María Socorro, María Jesús, María Carmen, María Emilia y María Luisa Valdivieso Sanabria.

Se celebrará el día DIEZ del actual mes de octubre, a las doce horas, en la Notaría de don Antonio Ruiz-Clavijo Laencina, de Medina de Rioseco.

Precio y condiciones en la Notaría.

3.806—2.710

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL